

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 043

abril 29 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 10044201 PT 14745	Ordinario	GUSTAVO RAMIREZ VILLAMIZAR	CONSERVICIOS COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha 30 de abril de 2019, mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el trece de febrero de dos mil trece (2013).	28/04/2022	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105001201 50004601 PT 16653	Ordinario	LUIS HERNANDO DURAN	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha siete (07) de marzo de 2022, mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 19 de julio de dos mil dieciocho (2028).	28/04/2022	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105002201 40017501 PT 16773	Ordinario	JOSUE DE JESUS SERRANO TRIGOS	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 1 en proveído de fecha 31 de agosto de 2021, mediante el cual resuelve: ... NO CASA la sentencia dictada el 15 de mayo de 2018 por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta,	28/04/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105002201 80044601 PT 19347	Ordinario	ANA BELEN ALBARRACIN GARCIA Y OTROS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento del recurso extraordinario de casación formulado por la apoderada de la parte demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS según consta en memorial recibido por la Secretaría de esta Sala al correo electrónico el 25 de marzo de 2022.	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90053201 PT 19775	Ordinario	GILBERTO RIOS VIADERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas PORVENIR y ROTECCIÓN S.A. respecto de la misma sentencia.	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 70042501 PT 19780	Ordinario	JOSE HELIBERTO IBARRA PEDRAZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. EMPRESA INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Escort Security Cervices Ltda. Contra la providencia de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00005001 PT 19785	Ordinario	ELBIA MARIA LOPEZ TORRES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 20013301 PT 15268	Ordinario	CARMEN ALICIA ARIAS LEAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha 05 de mayo de 2020, mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia dictada el 17 de febrero de 2015, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	28/04/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004201 40006201 PT 17668	Ordinario	ANGEL GABRIEL CLARO	BBVA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. INGENIEROS CIVILES GALVIS & GARAY LTDA I.C.G.G. LTDA	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha 21 de febrero de 2022, mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia dictada el 13 de marzo de 2019, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	28/04/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
544053103001202 10011501 PT 19771	Ordinario	RODRIGO FERREIRA DIAZ	CARLOS ENRIQUE AREVALO BERBESI	Auto admite recurso interpuesto por los señores apoderados de las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 00016501 PT 19594	Fueros Sindicales	SALUDVIDA S.A. E.S.P.	YULIETH ASSAF GARIA	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte demandada YULIETH ASSAF GARCÍA, contra el auto del doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda de levantamiento de fuero sindical elevada por SALUDVIDA E.P.S. EN LIQUIDACIÓN contra la señora YULIETH ASSAF GARCÍA, conforme el artículo 314 y 315 del C.G.P.	28/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 /04 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario